UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 30 de octubre de 2014

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10°, numeral 09 del Dto. N° 21909/03, me dirijo a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 45/14 para la **"Construcción de pavimento tipo empedrado y canalización en calle Yegros del Barrio San José Mi de Ayolas" – ID 282.709**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 936/14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 29 de octubre de 2014 a las 09:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 29 de octubre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA Inc.
CMG CONSTRUCCIONES	1017663-2	139.220.000.-
HD Emprendimientos Civiles	3935016-9	143.091.000.-
PALACIOS Construcciones y Servicios	891448-6	141.139.800.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 45/14 para la **"Construcción de pavimento tipo empedrado y canalización en calle Yegros del Barrio San José Mi de Ayolas" – ID 282.709**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

	DOCUMENTACION SOLICITADA	SOBRES OFERTAS				
		CMG CONSTRUCCIONES	PALACIOS Construcciones y Servicios	HD Emprendimientos Civiles		
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
e	Fotocopia simple de la Patente Comercial, VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
f	Certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
i	Estar inscripto en los registros del IPS y estar al día en el pago de los aportes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
j	Declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
k	Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
l	Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
m	Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción de obras públicas en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2011 – 2012 – 2013) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
n	Experiencia en el sector de construcciones como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la presentación de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

Lic. Juan M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

	balances correspondientes desde el año 2011, 2012 y 2013.					
o	Antecedentes de trabajo de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, a los efectos de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Municipalidad de Ayolas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
p	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
q	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. "	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
r	**Garantía de mantenimiento de oferta por el 5% del total ofertado (expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria)**	CUMPLE	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ		
PRECIO OFERTADO		**139.220.000**	**141.139.800**	**143.091.000**		

Las empresas HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES y PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS presentan la garantía de mantenimiento de oferta en forma de declaración jurada.

La empresa PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS omitió la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente expedido por el SET. Al ser un documento formal se solicitó por escrito la remisión de dicho documento.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate*"; y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presenta el precio evaluado como el más bajo, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: "CMG CONSTRUCCIONES" - RUC: 1017663-2

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **"CMG CONSTRUCCIONES"** - con **RUC: 1017663-2** para la "Construcción de pavimento tipo empedrado y canalización en calle Yegros del Barrio San José Mi de Ayolas", por la suma de **Gs. 139.220.000.-** (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones doscientos veinte mil).-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jazmín Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC